

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2022

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
GASPAR JOSÉ LLANES DÍAZ-SALAZAR		
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Fecha de la elección como diputado o diputada	Fecha de presentación de la credencial	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida
19-06-2022	24-06-2022	SEVILLA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		65.363'45
Retribuciones en especie. Importe íntegro		1.583'24
Total ingresos computables		66.946'69
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.384'30	
Otros gastos	2.000.00	
Total gastos deducibles	4.384'30	
Rendimiento neto		62.562'39
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		62.562'39

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas.....	457'92
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	
Total.....	457'92

G BASE IMPONIBLE GENERAL..... 63.020'31

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 0'00

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN..... 15.327'77

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 14.278'50

K CUOTA DIFERENCIAL..... 1.049'27

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN..... 1.049'27